



AV. ELMER FAUCETT N° 3970 - CALLAO  
TELEF. 575-5533 575-5500

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL, QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

02 OCT. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

# Resolución Gerencial

## N° 365 -2008 - Gobierno Regional del Callao-GA

CALLAO, 02 OCT. 2008

Vistos, Acta de Recepción y Conformidad del Estudio de fecha 12 de Diciembre de 2007, Suscrita por el Coordinador del Estudio y el Contratista; Informe N° 280-2008/GRC/GA-CONTA de fecha 10 de Junio de 2008, emitido por la Oficina de Contabilidad; Informe N° 070-2008-GRC/GRI-OC/LGC de fecha 23 de Julio de 2008, emitido por el Ingeniero Liquidador; Informe N° 984-2008-REGION CALLA/GRPPAT-OPT de fecha 04 de agosto de 2008, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación; Memorandum N° 230-2008-GRC/GA de fecha 13 de agosto de 2008, emitido por el Gerente de Administración; Informe N° 105-2008-GRC/GRI-OC/LJCV de fecha 12 de setiembre de 2008, emitido por el Abogado de la Oficina de Construcción; y ,

### CONSIDERANDO :

Que, mediante el CONTRATO N° 137 - 2007 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO -SERVICIOS DE CONSULTORIA, de fecha 12 de Octubre de 2007, se suscribió con el **CONTRATISTA : CONSORCIO PERCY ALBERTO PAREDES SILVA - JAIME JORGE SAAVEDRA DE RIVERO - EDGAR ALEJANDRO PAREDES SILVA**, para llevar a cabo la Prestación del **SERVICIO DE CONSULTORIA ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL : MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO A NIVEL DE LASTRADO EN ASENTAMIENTOS HUMANOS - PROYECTO NUEVO PACHACUTEC**, por la suma de **S/. 76,212.36 (SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DOCE CON 36/100 NUEVOS SOLES)**. A suma Alzada, con precios al mes de Marzo de 2007, incluido los impuestos de Ley a cargo de **El Contratista**, de acuerdo a la propuesta Económica presentada, el mismo que se computará desde el día siguiente de la fecha de suscripción del contrato. El plazo para la ejecución del Servicio, es de **SESENTA (60) días naturales**;

Que, mediante **Acta de Recepción y Conformidad del Estudio a Nivel de Perfil**, de fecha 12 de Diciembre de 2007, documento recepcionado por el liquidador, con fecha 23 de Julio de 2008; en la cual suscriben : por parte de la **Entidad** ; Ing. Helberth A. Barrera Bardales Coordinador del Estudio, por parte del **Contratista** ; Ing. Percy A. Paredes Silva, en la cual procedieron de acuerdo a los Términos de Referencia y los requerimientos establecidos en la normatividad existente al respecto. La Oficina de Viabilidad , Transportes , Comunicaciones y Telecomunicaciones dá por finalizado los Servicios del **CONSORCIO - PERCY ALBERTO PAREDES SILVA - JAIME JORGE SAAVEDRA DE RIVERO - EDGAR ALEJANDRO PAREDES SILVA** , con la Recepción y Conformidad del Estudio a Nivel de Perfil: "**Mejoramiento de Vías de Acceso a Nivel de Lastrado en Asentamientos Humanos Proyecto Nuevo Pachacutec**", por lo que la **OVTC y T**, ha revisado el Expediente Técnico del Estudio encontrándolo **Conforme** para su aprobación.

Que, mediante el Informe N° 280-2008- GRC/GA-CONTA, del 10 de Junio de 2008 la Oficina de Contabilidad remite el **Cuadro de Liquidación Financiera del Estudio Nivel de Perfil : "Mejoramiento de Vías de**



0 **Acceso a Nivel de Lastrado en Asentamientos Humanos Proyecto Nuevo Pachacutec**, ejecutado por la modalidad de Adjudicación Directa Selectiva, en el cual consigna el monto total invertido del Estudio, ascendente a la suma de **S/. 76,211.94 (SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS ONCE CON 94/100 NUEVOS SOLES)**.

ANTONIO ALBERTO ESTEBAN DE LA ROSA  
Jefe de la Oficina de Trámites Documentarios y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, mediante Informe N° 984-2008-REGION CALLA/GRPPAT-OPT de fecha 04 de agosto de 2008, el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación, hace conocer la Aprobación de la **Cobertura** asignada para el Estudio a Nivel de Perfil: "**Mejoramiento de Vías de Acceso a Nivel de Lastrado en Asentamientos Humanos Proyecto Nuevo Pachacutec**", con un monto de **S/. 0.42 (42/100 NUEVOS SOLES)**;

Que, mediante el informe de vistos, el encargado de la liquidación recomienda efectuar la aprobación de la Liquidación **Vía Regularización**, ya que cuenta con la documentación contable que ha permitido efectuar la liquidación, de lo informado se observa que el Estudio a Nivel de Perfil, muestra una inversión total Autorizada de **S/. 76,212.36 (SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DOCE CON 36/100 NUEVOS SOLES)**, y un monto Pagado de **S/. 76,211.94 (SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS ONCE CON 94/100 NUEVOS SOLES)**; Incluido los impuestos de Ley y por **OTROS conceptos**: Costo por Elaboración de la Liquidación, el monto de **S/. 762.12 (SETECIENTOS SESENTA Y DOS CON 12/100 NUEVOS SOLES)**. Resultando **Un Saldo a favor del Consultor**, por concepto de **Autorizado y Pagado**, la suma de **S/. 0.42 (42/100 NUEVOS SOLES)**, y un **Saldo a Cargo del Consultor**, por concepto de **OTROS**, la suma de **S/. 762.12 (SETECIENTOS SESENTA Y DOS CON 12/100 NUEVOS SOLES)**, según se indica en el **ANEXO N° 01**

Que, mediante **Memorándum N° 230-2008-GRC/GA** de fecha 13 de agosto de 2008 el Gerente de Administración recomienda se derive la presente Resolución a la Gerencia General Regional para que disponga se realicen las investigaciones tendentes a deslindar las responsabilidades que pudieran existir por la no elaboración de la liquidación en el plazo establecido;

Que, el presente acto administrativo, no convalida actos que no se cifan a las normas legales vigentes, estando destinado fundamentalmente a cumplir con el espíritu de la Resolución Gerencial General Regional N° 767-2007-Gobierno Regional del Callao - GGR, de fecha 23 de noviembre del 2007 y sus normas conexas en la búsqueda de un ordenamiento contable a través de la Liquidación Financiera; lo cual forma parte integrante de la presente Resolución;

De conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 252 Gobierno Regional del Callao de fecha 15 de julio de 2008; y de acuerdo a lo establecido en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008 del 11 de marzo de 2008; y contando con la conformidad de la Gerencia Regional de Infraestructura;

**SE RESUELVE :**

**ARTICULO PRIMERO** .- Aprobar, únicamente para efectos contables; la Liquidación del Contrato de Prestación de Servicios suscrito con el Contratista, **CONSORCIO - PERCY ALBERTO PAREDES SILVA - JAIME JORGE SAAVEDRA DE RIVERO - EDGAR ALEJANDRO PAREDES SILVA**, de fecha 12 de Octubre de 2007, para la elaboración del **ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL: "MEJORAMIENTO DE VÍAS DE ACCESO A NIVEL DE LASTRADO EN ASENTAMIENTOS HUMANOS - PROYECTO MUEVO PACHACUTEC"**, la cual muestra una inversión autorizada de **S/.76,212.36 (SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DOCE CON 36/100 NUEVOS SOLES)**, y un monto Pagado de **S/. 76,211.94 (SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS ONCE CON 94/100 NUEVOS**



2 OCT. 2008

SOLES), Incluido los impuestos de Ley.; y por concepto OTROS, el costo de Elaboración del Expediente de Liquidación, la suma de S/. 762.12 (SETECIENTOS SESENTA Y DOS CON 12/100 NUEVOS SOLES) resultando Un Saldo a Favor del Contratista de S/.0.42 (42/100 NUEVOS SOLES) y un saldo a Cargo del Contratista, el monto de S/. 762.12 (SETECIENTOS SESENTA Y DOS CON 12/100 NUEVOS SOLES) Se adjunta el Anexo N° 01.

**ARTICULO SEGUNDO .-** Autorizar a la Oficina de Tesorería, para que recupere del Contratista **CONSORCIO - PERCY ALBERTO PAREDES SILVA - JAIME JORGE SAAVEDRA DE RIVERO - EDGAR ALEJANDRO PAREDES SILVA**; la suma de S/. 762.12 (SETECIENTOS SESENTA Y DOS CON 12/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de Ley, por concepto de **Saldo a Cargo** del Contratista, en la Liquidación de la Elaboración del Estudio a Nivel de Perfil : **"Mejoramiento de Vías de Acceso a Nivel de Lastrado en Asentamientos Humanos Proyecto Nuevo Pachacutec"**; y luego, gire al mismo **Contratista** por concepto de Saldo a Favor la suma de S/. 0.42 ( 42/100 NUEVOS SOLES); incluido los impuestos de Ley.

**ARTICULO TERCERO.-** El egreso que demande el cumplimiento del saldo a favor del Contratista, tendrá la siguiente Afectación Presupuestal.

CAD. INST.		CADENA FUNCIONAL							CADENA DE GASTOS (NUEVOS SOLES)					Monto S/.
PLIEG	UE	FU	PRO	SPRO	PROY	COMP	META	CIS	GG	GGG	MA	EG	RUBRO	
464	0011	03	003	0006	2.001621	1.002214	00001	001	6	5	11	33	18	1.00

Nemo: 145

**ARTICULO CUARTO.-** Encargar a la Gerencia de Administración para que a través de la Oficina de Contabilidad, proceda a efectuar el descargo contable, ascendente a S/. 76,211.94 (SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS ONCE CON 94/100 NUEVOS SOLES); que por su naturaleza no es un gasto transferible.

**ARTICULO QUINTO .--** Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, para que proceda a cursar las correspondientes notificaciones de la presente Resolución a las partes interesadas, así como, a la Gerencia General Regional conforme lo solicitado por la Gerencia de Administración, mediante Memorándum N° 230-2008-GRC/GA.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Econ. MARIO SOZA FRASSINELLI  
Gerente de Administración

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

02 OCT. 2008

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## ANEXO N° 1

# LIQUIDACION DEL CONTRATO DEL ESTUDIO

ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL: "MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO A NIVEL DE LASTRADO  
EN ASENTAMIENTOS HUMANOS -PROYECTO NUEVO PACHACUTEC"  
CONSULTOR : CONSORCIO: PERCY ALBERTO PAREDES SILVA - JAIME JORGE  
SAAVEDRA DE RIVERO - EDGAR ALEJANDRO PAREDES SILVA  
CONTRATO : N° 137 - 2007 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, SERVICIOS DE  
CONSULTORIA, DE FECHA ( 12 - OCTUBRE - 2007 )

### I. AUTORIZADO Y PAGADO

		<u>SUB - TOTAL</u> S/.	<u>TOTAL</u> S/.
1.1.0	<b>AUTORIZADO</b>		
1.1.1.	Contrato Principal	76,212.36	76,212.36
1.2.2	REINTEGROS CONTRATO PRINCIPAL	0.00	0.00
1.1.3.	IGV. CONTRATO PRINCIPAL Reintegros	0.00	0.00
	<b>TOTAL AUTORIZADO</b>	S/.	<u>76,212.36</u>
1.2.0.	<b>PAGADO</b>		
1.2.1.	Contrato Principal	76,211.94	76,211.94
1.2.2	REINTEGROS CONTRATO PRINCIPAL	0.00	0.00
1.2.3	IGV CONTRATO PRINCIPAL	0.00	0.00
	<b>TOTAL PAGADO</b>	S/.	<u>76,211.94</u>
	<b>SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR</b>	S/.	<b>0.42</b>

### II ADELANTOS

2.1.0.	Autorizado	0.00	0.00
2.2.0.	Cancelado	0.00	0.00
	<b>SALDO A CARGO DEL CONSULTOR</b>	S/.	<b>0.00</b>



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

02 OCT. 2008

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

III OTROS

3.1.0.	COSTO DE ELABORACION DE LIQUIDACION	
3.1.1.	Autorizado	762.12
3.1.2.	Descontado	0.00

762.12

SALDO A CARGO DEL CONSULTOR S/. 762.12

RESUMEN DE SALDOS

	A CARGO DEL CONSULTOR	A FAVOR DEL CONSULTOR
. AUTORIZADO Y PAGADO	0.00	0.42
. ADELANTOS	0.00	0.00
. OTROS	762.12	0.00
<b>TOTALES</b>	<b>S/. 762.12</b>	<b>S/. 0.42</b>
<b>A.-SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR: AUTORIZADO -PAGADO</b>	<b>S/. 0.42</b>	
<b>B.- SALDO A CARGO DEL CONSULTOR : OTROS</b>	<b>S/. 762.12</b>	



## CUADRO N° 01 CALCULO DE HONORARIOS PROFESIONALES

SUSTENTACION CALENDARIO DE COMPROMISOS  
EJECUCION MENSUAL

PERSONA JURIDICA

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO			FUNCION		PROYECTO		CIS		CONTRATO		N° 137-2007- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO		PTO. BASE CONTRATADO		PRECIO BASE			
484 REGION CALLAO			PROGRAMA		COMPONENTE		NEMO		CONSULTOR		CONSORCIO PERCY ALBERTO PAREDES SILVA - JAIME JORGE SAAVEDRA		SI. 76,212.36		mar-07			
			SUBPROGRAMA		META				FTE FINAN.		RENTA DE ADUANAS							
			PROYECTO		"MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE ACCESO A NIVEL DE LASTRADO EN ASENTAMIENTOS HUMANOS PROYECTO NUEVO PACHACUTEC"						RIVERO- EDGAR ALEJANDRO PAREDES SILVA							
MESES	VALORIZ.		MONTO CONTRATO CON IMPUES. (M col)	MONTO CONTRATO (SIN IGV) (M col)	MONTO DE VALORIZ. ( V )	REAJUSTE		TOTAL VALORIZADO	ADELAN. (SIN IGV)	DEDUCCIONES AMORTIZACIONES			IGV (*)	VALORIZACION NETA	DEDUCCIONES		MULTA (DIAS) MAXIMA # * Vr	MONTO NETO A PAGAR
	No.	DIA				INDICE DE PRECIOS				NETA (A V / C)	REAJUS. K(A)	BRUTA Va			IMP. A R=0.10 Vrc	I.E.S. F=0.02*Vrc		
						AL CONSUMIDOR												
						lo(baso)	li(escal)											
oct-07	01	30	30,484.94	0,00	30,484.94	1,00	1,00	30,484.94	0,00	0,00	0,00	0,00	30,484.94	3,048.49	0,00	0,00	27,436.45	
abr-07	02	30	45,727.00	0,00	45,727.00			45,727.00	0,00	0,00	0,00	0,00	45,727.00	4,572.70	0,00	0,00	41,154.30	
<b>TOTAL</b>			<b>76,211.94</b>	<b>0,00</b>	<b>76,211.94</b>			<b>76,211.94</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>76,211.94</b>	<b>7,621.19</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>68,590.75</b>	
SALDO POR VALORIZAR			0,00															
SALDO POR AMORTIZAR			0,00															
VALORIZACION N° 01			40 =%															
VALORIZACION N° 02			60 =%															
PLAZO DE EJECUCION :					60	Dias naturales		FECHA DE INICIO DE ESTUDIO : 13-oct-07										

CADENA FUNCIONAL AÑO 2007 : 03-003-0006 -2.19247 - 1.002214 - 00001 - NEMO: 0068 Y CIS : 003

CADENA FUNCIONAL AÑO 2008 : 03-003-0006 -2.001621- 1.002214 - 00001 - NEMO: 0145 Y CIS : 001



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRAN EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**02 OCT. 2008**

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO